

Acceso y Equidad en las Demandas Estudiantiles*

por **Mónica Silva R.**

Ph.D. Universidad de Indiana. Psicóloga Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigador Asociado Escuela de Administración Pontificia Universidad Católica de Chile. (msilvara@uc.cl)



por **Mladen Koljatic M.**

Ed.D. Universidad de Indiana. MBA Universidad de Michigan. Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor Titular Escuela de Administración Pontificia Universidad Católica de Chile. (mkoljati@uc.cl)



Los líderes estudiantiles de la Confech 2011 han expresado su rotundo “rechazo a la PSU por su carácter regresivo, que no logra captar los talentos de nuestro país sino que detecta el nivel socioeconómico...”¹. Esta demanda referida al tema de acceso a la educación superior pudiese sorprender a quienes no han seguido el tema de cerca. Sin embargo, las inquietudes y dudas expresadas con respecto al sistema de admisión implementado en el país a fines del año 2003, son de larga data. Sucesivas generaciones de líderes estudiantiles han participado del debate en relación al sistema de admisión y han colaborado con organizaciones de la sociedad civil para solicitar que sea evaluado. Lo que demanda hoy la Confech adquiere una nota más radical que lo manifestado por federaciones previas, pero es atendible: hay una frustración acumulada luego de ocho años de inacción por parte del Consejo de Rectores y autoridades ministeriales, que han ignorado la evidencia en relación a la inequidad del sistema.

¿Existe evidencia del carácter regresivo de la PSU?

Por desgracia, sí. La evidencia apunta a que ha sido especialmente regresiva para los alumnos provenientes de la educación municipal, particularmente de la técnico-profesional, modalidad a la que asisten los estudiantes más vulnerables del país. No es de extrañar que los postulantes provenientes de la modalidad técnico-profesional se

* El presente artículo es una adaptación y actualización de un trabajo de los autores publicado por la revista Estudios Públicos, 120, pp. 125-146, diciembre 2010.

1 “Demandas Confech”, 30 de abril 2011, URL:<http://fech.cl/blog/2011/04/30/demandas-confech>.



No es justa ni legítima una PSU que mide contenidos que no son cubiertos por el currículum de la educación técnico-profesional, que atiende a los sectores más desposeídos del país.

hayan visto perjudicados, simplemente porque las PSU fueron alineadas con el currículum de la educación científico-humanista. Se cometió así una injusticia con estos alumnos, puesto que la PSU mide contenidos curriculares que la educación media técnico-profesional simplemente no cubre.

El grupo proveniente de la educacional técnico-profesional constituye más de un tercio del total de jóvenes que egresan de la enseñanza media y alrededor del 60% de ellos rinde la PSU, lo que demuestra que aspiran a cursar la educación superior: más de setenta mil alumnos de la educación técnico-profesional rindieron la PSU el año pasado. Un reciente estudio del Mineduc que encuestó a alumnos de último año de enseñanza media técnico-profesional reportó que sólo el 9% de ellos deseaba trabajar; la gran mayoría de la cohorte aspiraba a seguir estudios superiores, pero deben rendir una prueba que los sitúa en una situación desventajosa para competir².

Si bien es cierto que toda prueba educacional está influida por el nivel

socioeconómico, hay pruebas más y menos apropiadas para un país con alta desigualdad educacional como Chile. Las pruebas de altos contenidos curriculares, como la PSU, no son las más adecuadas para países en que las oportunidades educacionales en la enseñanza básica y media dependen del poder adquisitivo de las familias³. En ese sentido, la PSU fue una prueba mal concebida: se la ideó con el fin de “matar dos pájaros de un tiro”, una suerte de SIMCE para evaluar la enseñanza media científico-humanista y servir a la vez como mecanismo de selección⁴.

Si bien la primera PSU no medía el 100% de los contenidos mínimos del currículo científico-humanista, a partir de su debut en el año 2004 se fueron agregando más contenidos hasta llegar a su máximo el año 2007. Asociado al aumento de contenidos, se observó una progresiva ganancia en el puntaje del grupo de estudiantes con acceso a mejor educación, aquellos provenientes de la educación particular pagada.

Las siguientes tablas muestran las estimaciones de las medias en los puntajes de la PSU, ajustadas por nivel socioeconómico, para los grupos de postulantes de colegios particulares pagados, particulares subvencionados (científico-humanistas y técnico-profesionales) y municipales (científico-humanistas y técnico-profesionales).

Tabla 1
PSU de Matemáticas: Medias Ajustadas por Nivel Socioeconómico

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación Período 2004-2011
Particular Pagado	534	539	542	543	540	541	547	551	+17
Particular Subvencionado (Científico-Humanista)	500	501	500	505	501	500	497	500	0
Particular Subvencionado (Técnico-Profesional)	451	451	451	459	453	452	451	458	+7
Municipal (Científico-Humanista)	484	492	490	492	489	489	486	489	+5
Municipal (Técnico-Profesional)	461	459	456	459	454	450	452	455	-6

BASE: alumnos que rinden por primera vez el año que egresan.

2 Ministerio de Educación (Mineduc). “Bases para una Política de Formación Técnico-Profesional en Chile: Informe Ejecutivo”, 2008. Ver también G. Vargas: “La PSU y la Educación Técnica”. El Mercurio 10/2/2009.

3 Heyneman, S. (1987). “Uses of examinations in developing countries: selection, research and education sector management”. International Journal of Educational Development, 7(4), pp. 251-263.

4 Según queda establecido en el documento de la Comisión Nuevo Currículum de la Enseñanza Media y Pruebas del Sistema de Admisión a la Educación Superior (2000). Informe sometido en consulta previa a la Ministra de Educación.

Tabla 2

PSU Lenguaje: Medias Ajustadas por Nivel Socioeconómico

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación Período 2004-2011
Particular Pagado	525	532	532	532	530	532	535	538	+13
Particular Subvencionado (Científico –Humanista)	502	503	501	505	500	498	498	498	-4
Particular Subvencionado (Técnico-Profesional)	453	453	449	455	452	454	449	456	+3
Municipal (Científico-Humanista)	483	489	486	489	484	485	482	485	+2
Municipal (Técnico-Profesional)	457	456	446	451	451	452	445	450	-7

BASE: alumnos que rinden por primera vez el año que egresan.

Como se puede observar, para ambas pruebas obligatorias, el grupo que sale consistentemente favorecido es el particular pagado, que saca ventaja sobre todos los otros grupos. El grupo que se advierte mayormente perjudicado, es el de la enseñanza media técnico-profesional. Cabe destacar que en los datos que entrega a la prensa, el Comité Técnico Asesor del Consejo de Rectores para la PSU (CTA del CRUCH) omite reportar datos de rendimiento y crecimiento de brechas para los grupos provenientes de la educación técnico-profesional.

¿Mejóro la capacidad predictiva a lo largo de los años?

El añadir contenidos tampoco contribuyó a mejorar la capacidad predictiva de la PSU, como se revela en la Tabla N°3 que muestra la correlación promedio de los puntajes PSU de Matemáticas y notas de primer año de universidad para todas las instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

(CRUCH), entre los años 2004 y 2007⁵.

La Tabla 3 muestra que la mejor capacidad predictiva de la PSU de Matemáticas se advierte en el año 2004, o sea la versión que evaluaba la menor cantidad de contenidos curriculares. En otras palabras, el añadir contenidos ha perjudicado a los postulantes más vulnerables y no ha mejorado la capacidad predictiva de la prueba.

Los datos muestran que para efectos de la selección universitaria no se necesita una prueba que mida contenidos

Tabla 3

Correlación PSU Matemática con Notas del Primer Año de Carrera por Dependencia*

Admisión	Contenidos**	Todas las Dependencias	Particulares Pagados	Particulares Subvencionados	Municipales
2004	Reducidos	0,29	0,23	0,28	0,27
2005	↓	0,25	0,18	0,26	0,24
2006		0,24	0,20	0,22	0,24
2007		Máximos	0,25	0,22	0,22

* Fuente de Datos: “Validez Diferencial y Sesgo de Predictividad de las Pruebas de Admisión a las Universidades Chilenas” (CTA del CRUCH, 2010). El informe del CTA del CRUCH no reporta la información desagregada para los grupos técnico-profesionales y científico-humanistas, ni están disponibles las bases de datos para estimarlas.

** La flecha indica aumento de contenidos a lo largo de los años

⁵ El promedio de la correlación de la PSU de Lenguaje con rendimiento universitario es muy bajo (entre .08 y .11), siendo un mal predictor para la mayoría de las carreras, incluso las de corte humanista. La PSU de Historia y Ciencias Sociales tiene también muy mala capacidad predictiva (entre .08 a .06).

Los líderes estudiantiles han generado conciencia de los problemas de la PSU como mecanismo de acceso y abogado por la transparencia en el proceso de evaluación de esta prueba.



enciclopédicos: basta que evalúe aquellos conocimientos que son relevantes para predecir el éxito en la universidad. Por tanto, no es de extrañar que para la mayoría de las carreras no haya una mejor predicción asociada al incremento de contenidos en la PSU.

¿Cómo se justifica entonces que se haya mantenido esta prueba durante nueve años sin corregir sus problemas? Simplemente porque desde su implementación no han existido evaluaciones independientes de la PSU. El único informe independiente de la PSU realizado el año 2004 por el Educational Testing Service (ETS), luego de su desastrosa primera aplicación, nunca fue dado a conocer. A partir de entonces, los evaluadores “oficiales” han sido los mismos que propusieron el cambio, diseñaron las nuevas pruebas, las implementaron y, año a año, al llegar el período de entrega de los resultados de la PSU, sacan cuentas alegres acerca de su funcionamiento.

Sus argumentos, sin embargo, no han convencido a los líderes estudiantiles, a académicos independientes ni a representantes de la sociedad civil, quienes vienen desde hace años abogando por transparencia en esta materia para corregir los errores y reparar el daño hecho a las oportunidades de los alumnos provenientes de la educación municipal y, en particular, a los más vulnerables que son los de la modalidad técnico-profesional.

El apoyo a una evaluación independiente de la PSU ha sido

transversal: académicos y dirigentes estudiantiles y sociales de todas las tendencias se han manifestado a favor de transparentar los problemas y enmendar errores⁶. Desde el momento en que se incorporan los líderes estudiantiles al debate, éste adquirió un renovado impulso y su voz comenzó a oírse con más fuerza en la opinión pública. Para entender las razones por las cuales el tema del acceso y la PSU no sólo sigue vigente en la agenda de la Confech, sino que sus demandas se han radicalizado, hay que tener presentes algunos hitos relevantes del pasado reciente que explican este fenómeno.

Los inicios: el misterioso informe del ETS sobre la PSU

El año 2004, luego del debut de la PSU, la Universidad de Chile contrató los servicios del Educational Testing Service (ETS) para realizar una evaluación de la nueva prueba. Razones de sobra tenía entonces el Rector para estar preocupado por el funcionamiento de ésta. A pesar de que sus creadores habían expresado que el cambio de la PAA a la PSU era “menor” y que los puntajes entre ambas pruebas iban a ser comparables, ello no se cumplió. En algunos tramos de la PSU de Matemáticas se observaron variaciones de hasta 84 puntos con respecto a la PAA. Por ejemplo, a un estudiante que obtuvo 679 puntos en la PSU 2004 le hubiesen correspondido 763 puntos si se hubiese usado una escala de transformación de puntajes equivalente a la empleada en la PAA del año anterior. Confiados en que los puntajes eran equivalentes, muchos postulantes que pudieron haberse inscrito en carreras de alta demanda ni siquiera postularon a ellas pensando que sus puntajes eran insuficientes para ser admitidos. Por ello, quedaron vacantes sin llenar en carreras de alta demanda en prestigiosas universidades, entre ellas la PUC. Las críticas llovieron.

El Rector de la Universidad de Chile contrató los servicios del ETS, proclamando que esta era una “acreditación” para disipar cualquier sombra de duda que el público pudiera tener acerca del funcionamiento de la PSU⁷. Aparentemente sus expectativas no se cumplieron, toda vez que finalizada la evaluación del ETS las autoridades de la universidad decidieron guardar para sí el informe sin darlo a conocer, a excepción de un resumen parcial preparado especialmente para compartirlo con el Consejo de Rectores.

Luego de infructuosas gestiones para intentar que la Universidad de Chile entregara el informe por la importancia de éste para conocer el funcionamiento de la PSU en el tema de la equidad, el caso terminó en los tribunales. Así, en julio del año 2007, la Fundación Proceso, junto a la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC) y a un grupo de académicos de distintas casas de estudio, decidieron presentar una demanda en contra de la Universidad de

6 Como demostró la adhesión a la campaña de Fundación Equitas en 2009 “Pedimos una Evaluación Internacional de la PSU”, la solicitud de la Cámara de Diputados del 23 de enero de 2007 y numerosas cartas de líderes estudiantiles y de organizaciones de la sociedad civil. A modo de ejemplo: Rodrigo Castro, Director del Programa Social de Libertad y Desarrollo (Cartas al Director, El Mercurio 12/12/2005), Fernando Zavala, Presidente FEUC 2007 (Cartas al Director, El Mercurio, 8/12/2007), Claudio Castro, Presidente FEUC 2006 (El Mercurio, 18/4/2006), M. Koljatic y M. Silva (El Mercurio, 1/2/2004), entre otras.

7 <http://noticias.universia.cl/vida-universitaria/noticia/2004/10/22/344256/universidad-chile-firma-convenio-prestigioso-organismo-internacional-evaluacion-psu.html>



La decisión de realizar una evaluación transparente de la PSU o conformarse con una pseudo-evaluación está hoy en manos del MINEDUC.

Chile por negarse a entregar el informe. Entre otros argumentos, los abogados de dicha universidad esgrimían que divulgar el informe ponía en riesgo su propiedad intelectual y comprometía un interés comercial. La entrega del informe no se materializó puesto que la jueza falló a favor de la Universidad de Chile.

La demanda incumplida de una auditoría transparente

En vista de la negativa de la Universidad de Chile de transparentar el informe del ETS, se buscó gestar una nueva auditoría, esta vez hecha de cara al país. Así fue como los líderes de sucesivas generaciones de la Confech, asesorados por especialistas en transparencia de la Fundación ProAcceso, elevaron en los siguientes años solicitudes al Mineduc para tener una auditoría transparente.

A fines de enero del año 2009, los presidentes de la FECh, FEUC y Feusach, dirigieron cartas a la Ministra de Educación y al Consejo de Rectores, solicitando que la auditoría y evaluación a la que sería sometida la PSU en el primer semestre de ese año se realizara con los máximos estándares de transparencia, con el objeto de asegurar que a diferencia de lo sucedido con el informe de la PSU sus resultados fueran conocidos por todo el país. La nota no recibió respuesta⁸.

Un año después, el 13 de enero de 2010, una nueva Confech manifestaba su preocupación por el desarrollo de los términos de referencia para la licitación de la auditoría, que aún no se concretaba. Pedían formalmente transparencia en el acceso a las bases técnicas y a los términos de referencia para la licitación de la auditoría internacional a la PSU. Al no recibir respuesta satisfactoria, dos semanas después, los presidentes de la zona metropolitana de la Confech volvieron a la carga, esta vez derechamente cuestionando la forma como se estaba gestando la tan prometida auditoría. En las palabras del presidente de la federación de estudiantes de la FECh de la época: “Queremos abogar por la transparencia de todos los mecanismos de selección de las instituciones, de los resultados y de las consecuencias sociales... Queremos conocer las bases de esta auditoría para asegurar que ahí se den garantías de calidad, de transparencia y de bien común”⁹.

Sin recibir respuesta formal a sus solicitudes de información acerca del proceso de elaboración de los términos de referencia, los líderes estudiantiles de la Confech continuaban manifestando su disconformidad con la forma en que se estaba llevando a cabo el proceso, en particular, que el comité tripartito constituido para redactar los términos de referencia de la licitación incluyera a los responsables de las pruebas, es decir, a miembros del Comité Técnico Asesor del Consejo de Rectores y de la Universidad de Chile. Una nota periodística de El Mercurio¹⁰ recogía el malestar del presidente de la FEUC: “No es posible que los mismos que hicieron la PSU y que la administran, ahora decidan la forma

en que se va a evaluar... Nos parece preocupante, por lo que exigimos mayor participación en la creación de estas bases de licitación, para que distintos actores sociales, ya sean dirigentes estudiantiles con otros miembros de la sociedad civil, puedan contribuir a la construcción de esas bases”. La falta de respuesta y garantías de las autoridades había logrado minar la confianza en que el proceso fuera transparente y ahora los líderes estudiantiles exigían participación directa en el proceso de evaluación de la PSU.

Sus peticiones en pro de la transparencia e independencia del proceso fueron desoídas. Las nuevas autoridades ministeriales que se hicieron cargo del proceso de licitación de la PSU en el período 2010-2011 fueron incapaces de aislarlo de la influencia de los creadores de las pruebas. Así, los términos de referencia para la licitación fueron redactados por los creadores de la PSU, miembros del CTA y el DEMRE de la Universidad de Chile¹¹, y tenían un sesgo obvio y marcado en pro del sistema de selección diseñado por ellos mismos. Por ejemplo, en ellos no se mencionaban los cuestionamientos a la equidad de las PSU para los grupos de la educación municipal (en especial la modalidad técnico-profesional). Tampoco se mencionaba la existencia del informe del ETS o del crítico informe de la OECD del año 2009 en relación a la PSU, ni los trabajos publicados al respecto por otros académicos. Sólo se consignaban como antecedentes relevantes para el estudio de la PSU las “evaluaciones oficiales” del CTA del CRUCH.

En los plazos y la convocatoria realizada, el proceso de licitación también adoleció de deficiencias. Si bien se suponía sería una convocatoria amplia, se cursaron invitaciones a cinco instituciones, sin un criterio claro que justificara la razón

8 La Nación, 29/01/2009.

9 Entrevista al presidente de la FECh 2010, Julio Sarmiento, en Radio Universidad de Chile, 20/01/2010. (<http://radio.uchile.cl/noticias/58668/>).

10 El Mercurio, 25/01/2010.

11 El DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo) de la U. de Chile es la entidad responsable del desarrollo, construcción y administración de la PSU.

por la cual se invitó a algunas y se excluyó a otras. De las cinco invitaciones cursadas, sólo dos de ellas respondieron postulando. Una de ellas resultó ser una empresa con vínculos profesionales a una institución en la cual uno de los creadores de la PSU era miembro del directorio. Más aún, los creadores de las pruebas participaron en el proceso de selección de la organización que realizaría la auditoría.

Así, con términos de referencia sesgados, convocatoria cuestionable y con la participación en la selección de la entidad de los creadores de las pruebas, se sentaron las bases para una eventual pseudo-evaluación de la PSU. Esta figura se define en la literatura especializada como un proceso de evaluación con fuerte injerencia de alguna de las partes comprometidas en el proyecto que presiona para que aparezcan resultados preestablecidos. Son estudios que proveen información propagandística que buscan construir una imagen positiva de una política o programa¹².

Nuevamente, en agosto de 2011 los estudiantes se acercaron al Mineduc. El presidente de la FEUC puso los antecedentes en manos del Ministro de Educación, solicitando se declarara desierta la licitación por vicios en el proceso. Si bien se estaba cumpliendo la licitación del estudio de la PSU en la forma, se estaba traicionando su espíritu. En la nota al ministro, le solicitaban llamar “a una nueva licitación con nuevos términos de referencia [donde] la equidad sea el foco central de la evaluación y dando garantías de que la evaluación será transparente y hecha de cara al país”¹³. El Ministerio de Educación acusó recibo de la misiva, señalando que se investigaría el reclamo, pero sin dar fecha para una respuesta definitiva a la petición formulada.

El futuro

La decisión de realizar una evaluación transparente de la PSU o conformarse con una eventual pseudo-evaluación está hoy en manos del Mineduc. La sociedad civil ha hecho su parte.

Los líderes estudiantiles han generado conciencia de los problemas de la PSU como mecanismo de acceso y abogado por la transparencia en el proceso de evaluación de esta prueba. En gran medida ha sido gracias a su participación que aún existen esperanzas de que se concrete una auditoría verdaderamente independiente y transparente de la calidad de las pruebas que responda las preguntas claves con respecto a su equidad e idoneidad para efectos de selección en Chile.

La revisión de la PSU debería contemplar un análisis acabado no sólo de lo que en la actualidad miden las pruebas sino de lo que deberían medir. No es justa ni legítima una prueba como la PSU que mide contenidos que no son cubiertos en el currículum de la educación técnico-profesional, que atiende a los sectores más desposeídos del país.

La evidencia indica que la mayor cantidad de contenidos que se ha incorporado a la PSU ha redundado en una creciente ventaja para los estudiantes de establecimientos particulares pagados. El aumento de contenidos a evaluar en la PSU fue un error y no se sostiene ni en función de un argumento de mayor equidad ni sobre la base de una ganancia en la capacidad predictiva promedio de las pruebas¹⁴.

En el caso de Chile, en que el acceso a la educación universitaria es clave para la movilidad social, es fundamental que el Ministerio de Educación designe un comité permanente de expertos extranjeros, independientes de quienes crean y desarrollan las pruebas de admisión en el país, para que lo asesore de manera estable, de modo que las pruebas sean instrumentos que favorezcan la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes. El rol del Ministerio no sólo debe ser el de financiar el sistema a través de las becas PSU, como lo hace en la actualidad, sino que debe servir de garante de que las pruebas cumplen con los estándares de equidad y calidad que deben exigirse a un sistema de selección universitaria.

Finalmente, el caso de la PSU revela la necesidad de reformar la institucionalidad del sistema de admisión a las universidades chilenas. Hay que diseñar una institucionalidad independiente de influencias locales e intereses particulares de quienes las manejan, que vele por la calidad técnica y equidad de las pruebas, que opere con transparencia y rindiendo cuentas a un directorio del más alto nivel, el que a su vez debe responder ante la comunidad académica y la sociedad civil. Si no se modifica la actual institucionalidad seguiremos tropezando con la misma piedra.



Conftech años 2009, 2010 y 2011.

12 Stufflebeam, D. y Webster, W. (1980). “An Analysis of Alternative Approaches to Evaluation”. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 2(3), 5-20.

13 Comunicación personal, Giorgio Jackson, Presidente FEUC 2011.

14 La PAA incluía menos contenidos que la PSU. El acrecentamiento de las brechas en relación al cambio de la PAA por la PSU ha sido analizado por H. Beyer (2009): “Igualdad de Oportunidades y Selección a las Universidades”. *Puntos de Referencia*, N°303. Accesible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_4263.html.